

ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2023 819006

OBJETIVO Y DESTINO: OBRAS DE PROTECCIÓN PERIMETRAL Y CANALIZACIÓN DE AGUAS PLUVIALES DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICA LA ESCUELA DE HOSTELERÍA DE ISLANTILLA, CON REFERENCIA CATASTRAL 7596008PB5179N0001OE, MEDIANTE PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y PRECIO DEL CONTRATO:

El valor estimado del contrato es de 715.564,66 EUROS

El importe del IVA (21%) es de 150.268,58 EUROS

El importe máximo de licitación es de 865.833,24 EUROS (IVA INCLUIDO)

Por precios unitarios referidos a las distintas partidas que conforman el Proyecto. El importe desglosado del presupuesto esta especificado en el Proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Ignacio Gargallo Sanz de Vicuña, Colegiado nº 23.460.

El precio se considera adecuado para el efectivo cumplimiento del contrato.

El valor estimado del contrato se ha determinado tomando el importe total sin incluir IVA, pagadero según las estimaciones. Además, se han tenido en cuenta los costes derivados de la aplicación de las normas laborales vigentes, los costes generales, y el beneficio industrial.

Sistema de determinación del precio: Por partidas desglosadas. Precios unitarios. Detallado en el proyecto.

Avda. Manuel Siurot, núm. 4. 21004 Huelva

Teléf. 670943848 / 670943747

JUAN CARLOS DUARTE CAÑADO		21/11/2023 09:00:37	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw31PJ18Ss9R69bI8pJIC58V79J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

**POSICIÓN PRESUPUESTARIA (IVA INCLUIDO):**

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2024	865.833,24 €	1239042110 G/32L/60200/21

Según lo establecido en el artículo 145 de la LCSP la adjudicación recaerá en el licitador que, en su conjunto, haga la proposición más ventajosa en relación calidad-precio, teniendo en cuenta una pluralidad de criterios que se establecerán en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, sin atender de forma exclusiva al precio de la misma y sin perjuicio del derecho de la Administración a declararlo desierto.

PLAZO DE EJECUCIÓN: SIETE meses

Vista la Memoria de esta Secretaría Provincial en la que se justifica la necesidad de contratar las obras de protección perimetral y canalización de aguas pluviales de la parcela en la que se ubica la Escuela de Hostelería de Islantilla, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Huelva, perteneciente a la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, actuando por delegación de competencias en base a la Resolución de 28 de noviembre de 2012 del Servicio Andaluz de Empleo, modificada por la Resolución de 10 de julio de 2018 de la Presidencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Agencia en materia de personal, de gestión económica-financiera, de contratación y de gestión administrativa, y en virtud de la facultad que le confiere el artículo 20.2 del Decreto 96/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos del Servicio Andaluz de Empleo,

ACUERDA:

1.- Se inicien las actuaciones encaminadas a formalizar dicha contratación, con la remisión de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir en la misma al Gabinete Jurídico para su preceptivo informe

Avda. Manuel Siurot, núm. 4. 21004 Huelva

Teléf. 670943848 / 670943747

JUAN CARLOS DUARTE CAÑADO		21/11/2023 09:00:37	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw31PJ18Ss9R69bI8pJIC58V79J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



2.- La tramitación será **ORDINARIA** y el procedimiento de contratación será el **SIMPLIFICADO**, conforme a lo establecido en los art. 116, y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por el que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2017/23/UE y 2017/24/UE de 26 de febrero de 2014.”

En Huelva a fecha de firma electrónica.

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL
SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO.**

Avda. Manuel Siurot, núm. 4. 21004 Huelva

Teléf. 670943848 / 670943747

JUAN CARLOS DUARTE CAÑADO		21/11/2023 09:00:37	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw31PJ18Ss9R69bI8pJIC58V79J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	